



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/24
09/09/2024

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha 4 de julio de dos mil veinticuatro, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Quím. Concepción Martínez Lievana, profesora-investigadora, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/87680055744?pwd=wkMjflCauUjWal180hi71RxZm0LmOQ.1> comparece el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesor-investigador, en su carácter de vocal de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. – **Se inicia la sesión y para la impresión del libro “Anuario Mexicano de Asuntos Globales”, con cargo a los recursos provenientes del subsidio federal para gastos de operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PAULINO SANTIAGO VELASCO (OPTIME IMPRESOS), cotiza 300 ejemplares por la cantidad de \$161,820.00 (Ciento sesenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y 500 ejemplares por la cantidad de \$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GROPE IMPRENTA, S.A. DE C.V., cotiza 300 ejemplares por la cantidad de \$179,400.00 (Ciento setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y 500 ejemplares por la cantidad de \$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DAALSAGRAFILE GRUPO IMPRESOR, S.A. DE C.V., cotiza 300 ejemplares por la cantidad de \$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y 500 ejemplares por la cantidad de \$182,500.00 (Ciento ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación para impresión del libro a favor del proveedor: **PAULINO SANTIAGO VELASCO, 500 EJEMPLARES POR LA CANTIDAD DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

